



**Aprueba Trato Directo con Comercial Kendall de Chile Limitada**

**Decreto N° 1160**

**Chillán Viejo, 26/02/2015**

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

El Artículo 10, punto 7, letra (g) del reglamento de la misma ley, donde se indica "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad"

**CONSIDERANDO:**

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 157/14 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 15/12/2014, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2015, Decreto Alcaldicio N° 6588 del 17/12/2014.

Que el equipamiento con el cual cuenta la unidad de SAPU y Sala de Procedimiento del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, para el control de los signos vitales y monitorización hemodinámica de los usuarios, específicamente Monitor Multiparametro B20 General Electric requiere la adquisición de equipamiento complementario y reposición de otros.

La necesidad de adquirir Clip Pediátrico para sensor de oximetría, Sensor de Oximetría de Pulso Multisitio y Sensor de Oximetría de Pulso para adulto, compatible con equipo Monitor Multiparametro B20 General Electric.

Informe de Jefa del Departamento de Salud Sra. Marina Balbontin Rizzo realizado de acuerdo al artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo.

**DECRETO**

**1.- AUTORIZESE** trato directo con Comercial Kendall de Chile Limitada Rut N° 77.237.150-0, para la compra de equipamiento requerido.

**2.- IMPUTESE** los gastos al ítem **215.22.04.013**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
**ALCALDE**

FAL/HHH/HHH/MBR/abm



### INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

<b>BIEN/SERVICIO</b>	:	Equipamiento complementario al Equipo Monitor Multiparametro B20 General Electric.
<b>ID LICITACION</b>	:	No aplica
<b>FUNDAMENTO TRATO DIRECTO</b>	:	Adquirir Clip Pediátrico para sensor de oximetría, Sensor de Oximetría de Pulso Multisitio y Sensor de Oximetría de Pulso para adulto compatible con equipo Monitor Multiparametro B20 General Electric.
<b>PROVEEDOR</b>	:	Comercial Kendall de Chile Limitada Rut N° 77.237.150-0
<b>CONCLUSION</b>	:	Que el equipamiento con el cual cuenta la unidad de SAPU y Sala de Procedimiento del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, para el control de los signos vitales y monitorización hemodinámica de los usuarios, específicamente Monitor Multiparametro B20 General Electric requiere la adquisición de equipamiento complementario y reposición de otros.
<b>MARCO LEGAL</b>	:	El Artículo 10, punto 7, letra (g) del reglamento de la misma ley, donde se indica "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".



**MARINA BALBONTÍN RIFFO**  
Jefe Departamento de Salud  
I. Municipalidad de Chillán Viejo